Ignorar Bloquear Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Reunión Recuperar mensaje Reenviar mensaje Compartir en Teams

Eliminar Informar Responder Teams

# NOTIFICACION_CONTRATO_RTVC-CPS_662_2026_ANGELICA MARIA TORRES QUIROGA

Carmenza Carolina Cotes Robayo

Para: Viviana Andrade Tovar

Lun 2/02/2026 12:51

CC: angelicamariat1106@gmail.com; Quintiliano Pineda Céspedes; Diana F

Doctor:
**VIVIANA ANDRADE TOVAR**
**COORDINADORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**
Cordial saludo,

De manera atenta, se procede a comunicar que el **Contrato No. RTVC-CPS-662_2026**, suscrito entre **RTVC S.A.S.** y **ANGELICA MARIA TORRES QUIROGA** ha cumplido a cabalidad con los **requisitos de perfeccionamiento y ejecución**, por lo cual **inició su ejecución a partir del 02 de febrero de 2026**, para su conocimiento y los fines pertinentes.

**OBJETO DEL CONTRATO:** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON -RTVC- A PRESTAR SUS SERVICIOS DE PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA REALIZANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

- Fecha de suscripción: **29_01_2026**
- Fecha de inicio: **02_02_2026**
- Fecha de terminación: **01_08_2026**
- Plazo de ejecución: **SEIS (6) MESES**

En cumplimiento de lo pactado contractualmente, la supervisión del contrato estará a cargo de **COORDINADORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA** función que reviste especial importancia para garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación de la correcta ejecución contractual, de conformidad con lo previsto en el contrato, el Manual de Supervisión de Contratos y el Manual de Contratación de la Entidad.

En tal sentido, y a partir del inicio de la ejecución del contrato, se informa que al supervisor le corresponde ejercer de manera diligente y permanente las funciones a su cargo, entre las cuales se destacan, sin perjuicio de las demás previstas normativamente, las siguientes:

- Realizar el cargue, verificación y actualización oportuna de los documentos y soportes de la ejecución contractual en la plataforma Secop II.
- Alimentar y mantener actualizado el expediente contractual digital, como parte integral de las funciones de supervisión durante toda la ejecución del contrato.

Para el cumplimiento de lo anterior, se informa que el contrato se encuentra publicado en el SECOP II, en el siguiente enlace: